

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL CURSO DE FORMACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA UNIVERSIDAD MENÉNDEZ PELAYO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la participación de personal de la Agencia Española Protección de Datos en un curso de formación de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: orientaciones para su aplicación.

2. CODIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El código CPV es 80511000- Servicios de formación del personal

3. NECESIDADES ADMINISTRATIVAS A SATISFACER

La Secretaría General de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) busca dar respuesta a las necesidades reales de formación del personal de este Ente Público.

Teniendo en cuenta que el número limitado de empleados públicos de la AEPD no permite la organización de determinadas actividades formativas especializadas que pueden ser necesarias para el desempeño de algunos puestos de trabajo, se prevé en el punto 1.14 del Plan de formación de 2019 la posibilidad de que se sufrague con cargo al mismo, la participación del personal en formación especializada para el adecuado desempeño de sus puestos de trabajo, cuando resulten indispensables.

4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El servicio objeto del contrato se prestará en el mes de julio del año 2019.

5. PRECIO DEL CONTRATO

El precio total del contrato ascenderá a 1.417,50 € (mil cuatrocientos diecisiete euros) exento de IVA.

6. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Como así prevé el artículo 118.3. de la Ley 9/2017, se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cuantía de 15.000 euros en contratos de servicios y suministros y 40.000 euros en contratos de obras en los últimos doce meses.

Conforme el artículo 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118.

La **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO**, con **CIF Q-2818022B**, ofrece una propuesta económica por un importe de 1.417,50 € exento de IVA e incluye en ella los contenidos necesarios para la formación que requiere el personal que trabaja en la Agencia.

7. FORMA DE PAGO

La forma de pago debe ser mediante transferencias bancarias contra factura a nombre de la Agencia Española de Protección de Datos.

8. ADJUDICATARIO QUE SE PROPONE

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

c/ Isaac Peral, 23

28040 MADRID

CIF: Q 2818022B

www.uimp.es

[Redacted signature]

Jefa de Área de Administración General